



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-383
SALTA, 30 de marzo de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.164/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-382 - a través de la cual se declara desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativo Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello corresponde convocar a Concurso Abierto para la cobertura del cargo vacante un (1) cargo Categoría 07 en dicha área, debido a la promoción de la Sra. Silvina María Guitián, (Res. R-DNAT-2015-1809, Expediente N° 10.845/2015)

Que el postulante seleccionado deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las requeridas en el Reglamento de Concursos para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad, Res. 230/08-CS y sus modificatorias.

Que a tal efecto se consignan, el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo en su parte dispositiva.

Que a los fines previstos para este llamado se establece el cronograma respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo previsto por el Decreto 366/06 y lo reglamentado por la Res. CS N° 230/08 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo para la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica, Categoría 07 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, Remuneración mensual, Horario de Trabajo y Temario General.

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los interesados que reúnan las condiciones previstas en Res. CS N° 230/08, Anexo I, Título II, Art. 2º y las requeridas para este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos (Excluyente).
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir (Excluyente).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y del Sistema Informático de Alumnos.
- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

REMUNERACION MENSUAL: \$ 9.634,00 (Pesos Nueve Mil seiscientos treinta y cuatro), más adicionales generales y particulares del cargo.

HORARIO y LUGAR DE TRABAJO: de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Avda. Bolivia N° 5150 - Facultad de Ciencias Naturales.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-383

EXPEDIENTE N° 11.164/2015.

/.
TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad.
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo.
- Conocimiento del Sistema Informático de Alumnos (SIU GUARANI).
- Conocimiento sobre asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados.
- Conocimiento sobre planes de estudios y reglamentaciones inherentes a Alumnos.
- Otras relativas al área.

ARTICULO 3º.- Disponer la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias de la Dirección Administrativa de Alumnos.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de Alumnos.
- Procesar la información que se genera en la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Entregar y recepcionar las actas de exámenes y de regularidades presentadas por los docentes.
- Recepcionar los pedidos de extensión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Brindar información de interés general a través de los medios informatizados de la Facultad y de la Universidad.
- Brindar el adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables a la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Ejecutar toda las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de ésta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

ARTICULO 4º.- Fijar el siguiente cronograma del presente llamado:

- PUBLICIDAD: A partir del 31 de marzo de 2016 y por un lapso de quince (15) días hábiles
- INSCRIPCIÓN y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar inscripción y la documentación probatoria de la siguiente manera: a) Nota de inscripción (general y copia) dirigida a la Sra. Decana de Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Ortin Vujovich. b) Curriculum Vitae firmado y fotocopias autenticadas de los antecedentes (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 21 de abril de 2016 y por cinco (5) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas sin excepción.
- RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 28 de abril de 2016 y por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 a y 18 de la Res. CS N° 230/08.
- FECHA Y LUGAR DE OPOSICIÓN: El 12 de mayo de 2016 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de Prueba de Oposición y Evaluación de Antecedentes.
- INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-383

EXPEDIENTE N° 11.164/2015.

/.
Técnica de esta Facultad, Avda Bolivia 5150, Salta Capital.

ARTICULO 5°.- Designar al Jurado y disponer que los mismos deberán acreditar su curriculum vitae, previo al concurso, conforme a lo requerido en Art. 14 de Res. 230/08-CS (Reglamento de concursos PAU):

TITULARES:

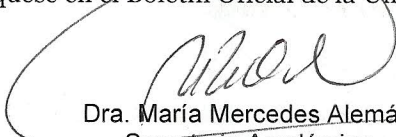
Sra. Norma Susana COINTTE – Facultad de Ciencias Naturales
Sr. Pablo Alejandro CRUZ – Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. José Leonardo LERA – Facultad de Ciencias Naturales

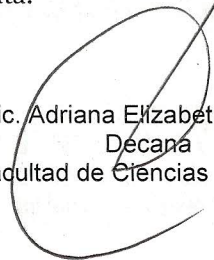
SUPLENTE:

Sra. Gladys Graciela LEIVA – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Sra. Anita Isabel MAMANI – Facultad de Ciencias Naturales
Sra. Juana Lucrecia RAMOS – Rectorado

ARTICULO 6°.- Solicitar a la Asociación de Personal No Docente de la Universidad, tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Res. CS N° 230/08 y sus modificatorias.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias copia al Sr. Rector, Jurados, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Dirección Generales Administrativa Académica y Económica, Diario Local y siga a Secretaría Técnica para continuidad del trámite. Dar amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito universitario. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales